



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 07 de marzo del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 165-2012-SGDES-MPP de fecha 28 de diciembre del 2012, el Proyecto “Promoción del Deporte – Campeonato Verano 2013”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 165-2012-SGDES-MPP de fecha 28 de diciembre del 2012, alcanza el proyecto: “Promoción del Deporte – Campeonato Verano 2013” el cual tiene como objetivo primordial, promocionar el deporte como un factor importante para la recreación, mejorar la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en las diversas disciplinas deportivas, premiando a los que triunfan en una contienda leal, de acuerdo a sus aptitudes y esfuerzos, permitiendo establecer la práctica del deporte como medio de equilibrio y estabilidad social.

Que, mediante Informe N° 165-2012-SGDES-MPP de fecha 28 de diciembre del 2012, la Subgerencia de Desarrollo Económico, informa que el mencionado proyecto cuenta con un financiamiento de S/. 2,650.00 Nuevos Soles, donde se encuentra una serie de deportes tales como. Fútbol, Voley Mixto y Voley Femenino, por lo que es de opinión favorable que se apoye con los premios de Fútbol por un valor de S/.900.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Proveedor de Gerencia Municipal de fecha 28 de diciembre del 2012, se solicita a la Unidad de Presupuesto se informe si existe disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Proveedor de la Unidad de Presupuesto de fecha 01 de marzo del 2013, se precisa que existe disponibilidad presupuestal con cargo a Impuestos Municipales del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), a favor del Sr. **RENZO NOVOA HUAPAYA** los cuales servirán para solventar los gastos de premios de Fútbol del proyecto: “Promoción del Deporte – Campeonato Verano 2013”.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, con cargo a Impuestos Municipales del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Interesado
Archivo